

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2018-220** *Decreto de la Alcaldía número 19/2018 de composición de la Junta de Gobierno Local. Expediente SEC/56/2015.*

Con fecha 8 de enero de 2018 el Sr alcalde ha dictado Decreto de Alcaldía nº 19 /2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, la Junta de Gobierno Local debe existir en todos los municipios con población superior a 5.000 habitantes, encontrándose la misma integrada conforme al artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por el alcalde y un número de concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquel.

Con motivo del fallecimiento de la concejal D<sup>a</sup> Patricia Camino Terán y la toma de posesión del nuevo edil D. José Ángel Uriarte Mangado el pasado 29 de diciembre de 2017, resulta necesario modificar la composición de la Junta de Gobierno Local.

En su virtud, en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren el artículo 21 apartados 2 y 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 46.1 y 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

#### HE RESUELTO

Primero.- Modificar la composición de la Junta de Gobierno Local que estará conformada por esta Alcaldía, los dos tenientes de alcalde y los concejales que a continuación se indican, a la cual corresponderá como competencia propia e indelegable la asistencia permanente al alcalde en el ejercicio de sus atribuciones y la competencia atribuida por la D.A. 16<sup>a</sup> de la Ley 7/1985, de 2 de abril, introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, y sostenibilidad de la Administración Local, así como las competencias delegadas mediante Decreto Nº 584/2017, de 1 de marzo.

Teniente de alcalde 1º.- Don Eduardo Amor Gallastegui (Castro Verde).

Teniente de alcalde 2º.- Doña Elena García Lafuente (Castro Verde).

Doña Virginia Losada García (Castro Verde).

Don José Francisco Arozamena Vizcaya (Castro Verde)

Don Humberto Bilbao Ogando (Castro Verde).

Don José Ángel Uriarte Mangado (Castro Verde).

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOC y tablón de anuncios municipal, notificándose personalmente a los designados, dando cuenta de la presente resolución, en todo caso, al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que celebre.

Castro Urdiales, 8 de enero de 2018.

El alcalde,

Ángel Díaz-Munío Roviralta.

2018/220

CVE-2018-220